

Mércores, 24 de maio de 2023

Núm. 98

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

### Subvencións e axudas

*EXTRACTO DA RESOLUCIÓN POLA QUE SE APROBA A CONVOCATORIA PARA A CONCESIÓN DE AXUDAS DE COMEDOR ESCOLAR DE SERVIZOS SOCIAIS PARA O CURSO 2023-2024.*

### EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL CURSO 2023-2024

*BDNS(Identif.):696357*

De conformidade con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/696357>)

#### Primero. Beneficiarios:

Unidades familiares empadronadas en el Ayuntamiento de Redondela cuyas/os menores estén escolarizadas/os en centros públicos situados en el municipio de Redondela, cursando Educación Infantil (3 a 5 años) o Educación Primaria y hagan uso del servicio de comedor escolar.

#### Segundo. Objeto:

Las ayudas cubrirán el período comprendido entre el inicio del curso escolar en septiembre de 2023 y su final en junio de 2024 así como posibles prórrogas por alertas sanitarias o de otro tipo, siempre con el límite cuantitativo de la provisión inicial.

#### Tercero. Bases reguladoras:

Bases y convocatoria del programa de ayudas de comedor escolar para el curso 2023-2024 del Concello de Redondela, publicado en el BOP de Pontevedra n.º 94 del 18/05/2023.

#### Cuarto. Importe:

El crédito global del que se dispone para estas ayudas es de 40.000 euros..



Mércores, 24 de maio de 2023

Núm. 98

**Quinto. Plazo de solicitudes:**

30 días naturais que comienzan el día seguinte al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Digna Rivas Gómez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Redondela

Redondela 19/05/2023

Redondela, 19/05/2023

Digna Rivas Gómez, Alcaldesa del ayuntamiento de Redondela

